



Moratoria Ley N.º 27.743

Resolución General N° 5525/2024

Tasas de interés de financiación aplicables para mayo 2025

Vigente al 20/04/2025 TNA 36,50 %	Vigente al 20/03/2025 TM20 31,0625 %	Vigente al 20/01/2025 BADLAR 30,8750 %
Vigente al 20/11/2024 BADLAR 36,1875 %	Vigente al 20/03/2025 BADLAR 30,5625 %	Vigente al 20/03/2025 BADLAR 30,5625 %
Vigente al 20/03/2025 BNA 2,8470 % Tasa para operaciones de descuentos comerciales		

Categorización del contribuyente	Tasa efectiva mensual de financiamiento
Personas humanas y sucesiones indivisas -excepto pequeños contribuyentes, Micro y Pequeñas Empresas-	2,70%
Micro y Pequeñas Empresas -incluidas las personas humanas que califiquen como tales-, pequeños contribuyentes y entidades sin fines de lucro	2,56%
Medianas Empresas Tramos 1 y 2 -excepto personas humanas y sucesiones indivisas-	2,84%
Resto de los contribuyentes	3,70%